



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00270-DGA-2020

Ciudad Universitaria, 10 de julio de 2020

Visto al Oficio N° 011-DGA-OGE-2020 de la Oficina General de Economía, sobre los Lineamientos para la Asignación en Uso de Bienes Muebles para Trabajo Remoto.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM y 083-2020-PCM;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 03564-R-16 de fecha 11 de julio del 2016 se delega a la Dirección General de Administración, a partir de la fecha, la facultad de aprobar y/o procedimientos administrativos internos de la Universidad, así como cronogramas para la atención oportuna de pagos mediante Resolución Directoral, en concordancia al Art. 234° y Art. 239° inciso i) y j) del Estatuto de la Universidad.

Que con Oficio N° 011-DGA-OGE-2020 de fecha 05 de junio de 2020, la Oficina General de Economía, solicita para su aprobación los Lineamientos para la Asignación en Uso de Bienes Muebles para Trabajo Remoto, elaborado en coordinación con la Jefa de la Unidad de Archivo y Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Informe Virtual N° 051-OGAL-2020 de fecha 10 de junio de 2020, la Oficina General de Asesoría Legal, remite opinión que se haga la aprobación del proyecto de Lineamiento para la Salida de Bienes Muebles por Trabajo Remoto, recomendando poner en conocimiento de la Dirección General de Administración, Oficina General de Economía, Unidad de Archivo y Control Patrimonial y la Oficina de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 00820-OGPL-2020 de fecha 22 de junio de 2020 y Oficio N° 00861- OGPL-2020 de fecha 30 de junio de 2020, la Oficina General de Planificación, concuerda con la continuidad del trámite de aprobación del proyecto de Lineamiento para la Salida de Bienes Muebles por Trabajo Remoto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 924-DGA-OA-2020 de fecha 02 de julio de 2020, la Oficina de Abastecimiento, remite el Instructivo para la Asignación en Uso de Bienes Muebles para Trabajo Remoto, con las modificaciones respectivas, así como el Informe de la Oficina de Legal, quien en virtud de lo señalado se pronuncia para que se haga efectiva la aprobación del mencionado proyecto y se realice la difusión en facultades y/o dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el **“INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN EN USO DE BIENES MUEBLES PARA TRABAJO REMOTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”**, que en fojas (04) y anexos que en fojas (02) forman parte de la presente Resolución.
2. Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Economía, Unidad de Archivo y Control Patrimonial y la Oficina de Seguridad y Vigilancia, el cumplimiento de la presente resolución directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00270-DGA-2020.-

Aprobar el “INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN EN USO DE BIENES MUEBLES PARA TRABAJO REMOTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”

Ing.
CARMEN GALLEGOS YALAN
Jefa de la Oficina General de Economía

Sírvase disponer el trámite correspondiente, según lo aprobado en la Resolución Directoral adjunta.

Ciudad Universitaria, 10 de julio de 2020.

MG. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.C: -Oficina de Abastecimiento